

**ACNUR Representación en**

Mariano Escobedo 526. Piso 3    Tel: +52 55 5125 2800  
Ciudad de México  
México

Email: [mexmeips@unhcr.org](mailto:mexmeips@unhcr.org)

**10 julio 2020**

**Convocatoria de Expresión de Interés para participar en la Operación del ACNUR en México**

**Nota:** El propósito de la presente Convocatoria es solicitar a los actuales o potenciales socios expresar su interés para participar en la operación del ACNUR en México, y **contribuir con recursos complementarios** (humanos, de conocimiento, en especie, material o equipos) para alcanzar objetivos comunes hacia la protección y asistencia de las personas de interés del ACNUR, los cuales se acordarán en un futuro Acuerdo de Asociación.

Como parte de los esfuerzos y mandato del ACNUR para promover los más altos estándares de protección internacional y asistencia humanitaria a las personas refugiadas, solicitantes de dicha condición, y otras personas de interés para la organización, la Representación del ACNUR en México está lanzando la presente Convocatoria dirigida a organizaciones no-gubernamentales (nacionales o internacionales), inter-gubernamentales, comunitarias o sin ánimo de lucro para la implementación de futuros proyectos en diferentes ubicaciones y objetivos, listados a continuación:

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades propuestas 2021</b>	<b>Localidades<sup>1</sup></b>
Asistencia legal y disseminación de información sobre asilo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proveer información sobre el proceso de asilo.</li> <li>- Proveer asistencia legal y psico-social a personas de interés del ACNUR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDMX</li> <li>- Puebla</li> <li>- Guadalajara, Jalisco</li> <li>- Querétaro</li> <li>- Leon, Guanajuato</li> <li>- San Luís Potosí</li> <li>- Villahermosa, Tabasco</li> <li>- Quintana Roo</li> <li>- Tapachula, Chiapas</li> <li>- Acayucan, Coatzacoalcos y sur de Veracruz; Veracruz</li> <li>- Ixtepec, Oaxaca</li> </ul>
Alternativas a la detención	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proveer transporte y alojamiento para personas beneficiarias del programa de salidas de Estaciones Migratorias.</li> <li>- En Tapachula, no es necesario proporcionar transporte ya que este está a cargo del INM. Se contempla por el contrario acompañamiento a la salida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez y Comitán de Domínguez; Chiapas</li> <li>- Acayucan y Veracruz, Veracruz</li> </ul>

<sup>1</sup> La localidad principal del proyecto será aquella listada en la tabla. Sin embargo, se espera llevar a cabo actividades conjuntas de manera regular o puntuales en otros municipios y pueblos cercanos.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oaxaca, Huatulco, Tapanatepec, La Ventosa y Salina Cruz; Oaxaca</li> </ul>
Entrevista y registro integral de protección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de primera entrevista y registro de protección con activación de posibles rutas de canalización, así como entrevistas y registros posteriores de seguimiento de casos. El registro debe ser realizado solamente en sistemas del ACNUR y no en sistemas propios. Siempre asegurar la protección de datos y confidencialidad.</li> <li>- Integrar el enfoque Edad, Género y Diversidad en las actividades, teniendo en cuenta la presencia de diferentes necesidades específicas cuando se determinen los perfiles de los solicitantes de la condición de refugiado y refugiados/as.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDMX</li> <li>- Tapachula, Chiapas</li> <li>- Acayucan, Veracruz y Coatzacoalcos; Veracruz</li> <li>- Ixtepec, Huatulco y Oaxaca; Oaxaca</li> </ul>
Prevención y respuesta a la Violencia Sexual y Basada en Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar y ejecutar actividades de prevención.</li> <li>- Gestión de casos para asistencia legal, psicosocial, médica e integración socioeconómica.</li> <li>- Canalizaciones a servicios especializados y seguimiento, alojamiento seguro.</li> <li>- Mejorar mecanismos ya existentes de retroalimentación y de quejas para actuar el principio de rendición de cuentas a la población apoyada, incluso el reporte de casos de explotación sexual y abuso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapachula y Palenque, Chiapas</li> <li>- Tenosique, Tabasco</li> <li>- Acayucan y Coatzacoalcos, Veracruz</li> <li>- Ixtepec, Oaxaca</li> <li>- Saltillo, Coahuila</li> </ul>
Atención a Necesidades Específicas: Personas LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación y activación de una ruta de atención específica para personas LGBTI solicitantes y refugiadas.</li> <li>- Identificación y activación de un Espacio Seguro/Amigable para personas LGBTI solicitantes y refugiadas a fin de lograr acceso a alojamiento temporal seguro, atención psicosocial adecuada/especializada, espacios educativos seguros, opciones laborales seguras, y arrendamiento/alojamiento a mediano-largo plazo seguro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDMX</li> <li>- Palenque, Chiapas</li> <li>- Tenosique, Tabasco</li> <li>- Acayucan, Veracruz</li> </ul>
Atención a Necesidades Específicas: Salud mental y apoyo psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación y activación de una ruta de atención para personas refugiadas y solicitantes de esta condición en materia de salud mental y asistencia psicosocial a nivel local a partir de un mapeo de actores y servicios especializados.</li> <li>- Abordaje terapéutico individual y grupal para personas refugiadas y solicitantes de esta condición como apoyo a los servicios públicos disponibles localmente.</li> <li>- Identificación de necesidades específicas de protección para su referencia a otros actores o contrapartes locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDMX</li> <li>- Palenque, Chiapas</li> <li>- Tenosique y Villahermosa, Tabasco</li> <li>- Acayucan y Coatzacoalcos, Veracruz</li> <li>- Saltillo, Coahuila</li> </ul>
Protección Comunitaria y apoyo a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación perfiles de personas refugiadas y solicitantes de esta condición de mayor vulnerabilidad en la comunidad y acorde a ello abrir espacios y realizar actividades de protección y participación con un enfoque de intersectorial; particularmente con mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros</li> <li>- Realización regular de actividades deportivas, principalmente para jóvenes y en colaboración con las comunidades y gobiernos locales.</li> <li>- Brindar apoyo a centros comunitarios y a líderes comunitarios con el objetivo de incrementar el nivel de participación de la población de interés en los espacios públicos.</li> <li>- Promover espacios de participación y apoyo comunitario entre la propia población de solicitantes de asilo y refugiados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapachula y Palenque, Chiapas</li> <li>- Tenosique y Villahermosa, Tabasco</li> <li>- Acayucan, Veracruz y Coatzacoalcos; Veracruz</li> <li>- Ixtepec y Oaxaca, Oaxaca</li> <li>- Saltillo, Coahuila</li> <li>- Monterrey, Nuevo León</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de proyectos de coexistencia pacífica que beneficien a las personas refugiadas, solicitantes de esta condición y las comunidades de acogida.</li> <li>- Diversificación de actividades, aprovechando encuentros para también realizar capacitaciones temáticas con el objetivo de sensibilizar a la población local sobre la situación de las personas refugiadas, los aportes a la comunidad y el potencial de desarrollo que genera la inclusión y coexistencia pacífica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tijuana, Baja California</li> <li>- Guadalajara, Jalisco</li> </ul>
Acceso a educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inserción escolar y acompañamiento para educación básica y obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria).</li> <li>- Apoyo psicosocial para estudiantes para garantizar la inscripción y permanencia en el sistema escolar, orientación y acompañamiento.</li> <li>- Apoyo psicosocial y taller para padres, madres y cuidadores como parte del acompañamiento de estudiantes para garantizar la inscripción y permanencia en el sistema escolar.</li> <li>- Vinculación con las autoridades educativas regionales, estatales y municipales con el objetivo de garantizar el acceso de niños, niñas y adolescentes solicitantes de la condición de refugiado y jóvenes y/o adultos refugiados a escuelas públicas. Seguimiento de casos;</li> <li>- Acompañamiento para revalidación y certificación de estudios realizados en país de origen.</li> <li>- Identificación y acompañamiento psicosocial de casos para ingreso y permanencia en la educación superior incluyendo la gestión y obtención de y puedan beneficiarse de becas u otros apoyos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDMX</li> <li>- Tapachula y Palenque, Chiapas</li> <li>- Tenosique, Tabasco</li> <li>- Acayucan, Coatzacoalcos y Veracruz, Veracruz</li> <li>- Ixtepec, Oaxaca</li> <li>- Aguascalientes</li> <li>- Tijuana y Mexicali, Baja California</li> <li>- Ciudad Juárez, Chihuahua</li> </ul>
Protección a la niñez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar cuidados alternativos a adolescentes no acompañados solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y beneficiarios de protección complementaria.</li> <li>- Atención integral para garantizar su acceso a actividades educativas, formativas y recreativas, y acciones encaminadas a la integración social y cultural, brindándoles herramientas para la vida independiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDMX</li> </ul>
Apoyo a la integración local	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación y acompañamiento de casos para la reunificación familiar.</li> <li>- Identificación y canalización de casos a ofertas de capacitaciones profesionales.</li> <li>- Gestión de Equipos de Acompañamiento para la Protección y la Integración (EAPIs), realizando visitas domiciliarias con el objetivo de monitorear y fortalecer los mecanismos de protección e integración de las familias solicitantes de la condición de refugiado y, refugiados reconocidos.</li> <li>- Identificación y canalización a ofertas de empleo compatibles con el perfil de las personas acompañadas.</li> <li>- Canalización de casos al ACNUR para el programa de reubicación y vinculación laboral del ACNUR.</li> <li>- Diseñar e implementar un programa de orientación cultural en preparación al programa de reubicaciones de ACNUR. La orientación cultural tiene por objetivo establecer expectativas claras con respecto a las perspectivas de desarrollo profesional y personal en los espacios de destino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDMX</li> <li>- Tapachula y Palenque, Chiapas</li> <li>- Tenosique y Villahermosa, Tabasco</li> <li>- Acayucan y Veracruz, Veracruz</li> <li>- Ixtepec, Oaxaca</li> <li>- Tijuana y Mexicali, Baja California</li> <li>- Ciudad Juárez, Chihuahua</li> </ul>
Acceso a la naturalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y acompañamiento de casos identificados para naturalización durante todo el proceso preparatorio y de ingreso al trámite.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDMX</li> </ul>

Regularización migratoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regularización migratoria: Acompañamiento en los trámites legales para integración. Obtención de documentos migratorios (TVRH, TRP), número de seguro social y RFC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDMX</li> <li>- Tapachula y Palenque, Chiapas</li> <li>- Tenosique, Tabasco</li> <li>- Acayucan, Veracruz</li> <li>- Saltillo, Coahuila</li> <li>- Guadalajara, Jalisco</li> </ul>
Fortalecimiento de medios de vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar habilidades personales y sociales que promuevan la resiliencia y la adaptación al contexto económico y socio-cultural en México, teniendo como producto final la actualización del Plan de Vida a nivel individual/personal y familiar.</li> <li>- Promover la vinculación a ofertas de capacitación técnica y/o vocacional con validez oficial (SEP, Secretaría de Trabajo, Sistema Nacional de Empleo, etc.) orientadas al fortalecimiento de oportunidades laborales (empleo o autoempleo), según el perfil de los beneficiarios y canalizar a las ofertas de certificación de competencias laborales a través de distintas organizaciones con reconocimiento oficial (CONOCER, ROCO, CECATI, etc.). Dar seguimiento y monitorear avances.</li> <li>- Realización de diagnósticos sobre perfiles laborales y asesoría sobre oportunidades de empleo y vinculación con las bolsas de trabajo existentes a nivel nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDMX</li> <li>- Tapachula y Palenque, Chiapas</li> <li>- Tenosique, Tabasco</li> <li>- Acayucan, Veracruz y Coatzacoalcos; Veracruz</li> <li>- Guadalajara, Jalisco</li> <li>- Monterrey, Nuevo León</li> <li>- Tijuana y Mexicali, Baja California</li> <li>- Ciudad Juárez, Chihuahua</li> </ul>
Autoempleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de posibles perfiles para el autoempleo formal.</li> <li>- Identificación de programas públicos de autoempleo, o iniciativas privadas con reconocimiento y desarrollo de herramientas complementarias.</li> <li>- Implementación de proyectos pilotos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDMX</li> <li>- Guadalajara, Jalisco</li> <li>- Tijuana y Mexicali, Baja California</li> <li>- Ciudad Juárez, Chihuahua</li> </ul>
Apoyo a la entrega de asistencia humanitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetando los protocolos y criterios identificados por el ACNUR, entrega de apoyos económicos (asistencia humanitaria y apoyos sectoriales de protección e integración local) en forma monetaria.</li> <li>- Entrega de tarjetas, identificación de casos, seguimiento y monitoreo. Verificación de ubicación de las personas de interés, actualización de documentos, inventario (de COMAR, de salud, de estudios, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDMX</li> <li>- Tapachula y Palenque, Chiapas</li> <li>- Tenosique, Tabasco</li> <li>- Acayucan, Coatzacoalcos y Veracruz, Veracruz</li> <li>- Ixtepec, Oaxaca</li> </ul>
Albergues. Mejorar las condiciones de recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo con alojamiento, alimentación y algunos servicios especializados, tales como atención psicosocial, legal, identificación de necesidades específicas y referencia a programas y servicios públicos u otras contrapartes que brinden servicios especializados (legal, atención médica y de salud mental, inserción escolar, programas de capacitación vocacional, etc.).</li> <li>- Desarrollo de protocolos operativos de atención a la población, que integren una perspectiva edad, género y diversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CDMX</li> <li>- Palenque y San Cristóbal de las Casas, Chiapas</li> <li>- Tenosique, Tabasco</li> <li>- Saltillo, Coahuila</li> <li>- Sur de Veracruz y Oaxaca</li> <li>- Monterrey, Nuevo León.</li> <li>- San Luis Potosí</li> </ul>

El proceso tiene como objetivo garantizar que el ACNUR seleccione las organizaciones más adecuadas para la implementación de proyectos en los sectores mencionados anteriormente, enfocados en brindar protección y asistencia de alta calidad, y basados en resultados.

**Aquellas organizaciones interesadas deberán presentar una Nota Conceptual (Anexo D, adjunto a la presente Convocatoria)** para manifestar su interés y demostrar su ventaja única y valor agregado para desarrollar e implementar un Acuerdo de Asociación con el ACNUR. Por favor tomar en cuenta que la Nota Conceptual no es una descripción integral ni detallada del proyecto. El proyecto detallado, así como el presupuesto, será elaborado en una etapa posterior cuando se seleccione al socio. Es importante mencionar que **la selección del socio no significa automáticamente la elaboración y posterior implementación de un proyecto. Éste estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del ACNUR para el 2021 así como a la identificación de necesidades.**

Las organizaciones interesadas deberán presentar una Nota Conceptual indicando los **objetivos** y las **localidades** a los cuales quisieran ser consideradas, de acuerdo con la tabla anteriormente indicada. Se espera que la implementación de los proyectos inicie el 1 de enero 2021 y concluya el 31 de diciembre 2021. A continuación, se detallan los principales criterios que serán utilizados para la selección de las organizaciones que trabajarán en asociación con el ACNUR:

- 1. Conocimientos especializados y experiencia en el sector:** se tendrán en cuenta los recursos humanos (hombres y mujeres) necesarios con habilidades específicas y entrenamiento necesario, así como conocimientos y experiencia en el sector de la migración y/o la protección internacional. **30 puntos.**
- 2. Gestión de proyectos:** se tendrá en cuenta la capacidad para cumplir a tiempo y con calidad los objetivos del proyecto en el marco de un sistema sólido de control interno, incluyendo mecanismos de rendición de cuentas, retroalimentación y quejas, monitoreo sistemático, códigos de conducta, y mecanismos de información analítica oportuna; y buenos sistemas de gestión financiera, capacidad en procesos de adquisiciones, manejo contable y de recursos humanos. También se tomará en cuenta la capacidad de prevenir y responder a la explotación y abuso sexual (SEA) y al acoso sexual (SH). Todo esto, teniendo en cuenta resultados de auditoría de anteriores proyectos; desempeño pasado y, cuando aplique, auditorías externas de los estados financieros. Se tendrá en cuenta también si el socio tiene capacidad para llevar a cabo procesos de compras siguiendo políticas y estructuras desarrolladas al interior de la organización. Si el monto de la eventual compra supera USD 100,000, el socio tendrá que iniciar un proceso de pre-qualificación con el ACNUR gestionado por la Sede en Ginebra. **20 puntos.**
- 3. Experiencia/presencia local y relaciones con la comunidad:** se tendrá en cuenta el conocimiento del contexto local, la capacidad de involucrar a las personas refugiadas y otras personas de interés (tomando en cuenta el enfoque de edad, género y diversidad) en las estrategias diseñadas, la presencia local, la confianza de las comunidades locales, la política de los socios en materia de relaciones comunitarias, los mecanismos de respuesta frente a reclamos por parte de las personas de interés, capacidad de convocar y organizar personas de interés, y otros factores que faciliten el acceso a dichas personas y mejor entendimiento de su situación y de sus necesidades específicas. **20 puntos**
- 4. Contribución de recursos:** se tendrá en cuenta la contribución de recursos (documentada) de las organizaciones al proyecto, en efectivo o en especie (por ejemplo, recursos humanos; materiales, suministros o equipos) que están disponibles en la actualidad o que la organización pudiera movilizar potencialmente con el fin de complementar los recursos transferidos por el ACNUR. **20 puntos.**
- 5. Experiencia de trabajo con el ACNUR:** Se tendrá en cuenta las alianzas establecidas a nivel global o local, incluido el conocimiento de las políticas, prácticas y programas del ACNUR, así como el entendimiento de lo que supone trabajar con las limitaciones de financiación del ACNUR. Cuando aplique, no se considerarán aquellos socios que hayan obtenido tres opiniones modificadas (a saber, *opinión calificada*, *opinión adversa* y *abstención de opinión*) consecutivas en los proyectos financiados por ACNUR. También será tenida en

cuenta la experiencia con otras organizaciones humanitarias y de desarrollo dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas. **10 puntos.**

Se invita a las Organizaciones que deseen participar y que no tengan un acuerdo vigente con el ACNUR, a registrarse en la plataforma del portal de socios ([www.unpartnerportal.org](http://www.unpartnerportal.org)). Favor tomar en cuenta que dicho registro es mandatorio para el envío de la Nota Conceptual, que se hará por el mismo medio al elaborar su perfil.

- Fecha límite para presentar Notas Conceptuales: **3 de agosto 2020**
- Comunicación de las decisiones de selección: **9 de septiembre 2020**

Las Organizaciones interesadas podrán realizar consultas vía correo electrónico a la dirección: [mexmeips@unhcr.org](mailto:mexmeips@unhcr.org).

**Nota:** Para ACNUR, combatir la explotación y el abuso sexual, así como el acoso sexual contra las personas a las que servimos, resulta una prioridad. Para más información visitar: <https://www.acnur.org/nuestra-lucha-contra-la-explotacion-el-abuso-y-el-acoso-sexual.html>



---

Mark Manly  
Representante ACNUR México  
10 de julio 2020